

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones
ordinario de la Junta Ejecutiva**

Roma, 21 - 23 de enero de 1997

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/97/1/Add.1
9 diciembre 1996
ORIGINAL: INGLÉS

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES
ORDINARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA**

1. ***Aprobación del programa.*** La Directora Ejecutiva ha preparado el programa provisional anotado (WFP/EB.1/97/1), que se basa en el programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997, aprobado en su tercer período de sesiones ordinario de 1996 (WFP/EB.3/96/11), y lo ha distribuido. La Junta Ejecutiva podrá modificar el programa provisional mediante la supresión, adición o cambio de cualquier tema.

La Junta podrá, en su caso, aprobar el programa con las enmiendas que considere convenientes.

2. ***Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva y nombramiento del Relator.*** De conformidad con el Reglamento y los métodos de trabajo aprobados por la Junta en 1996, la Junta Ejecutiva elegirá de entre sus representantes a la Mesa, que estará compuesta por cinco miembros, uno de cada lista electoral del PMA, de la A a la E. De estos cinco miembros, uno de ellos asumirá las funciones de Presidente y otro de Vicepresidente. Los otros tres miembros serán representantes de sus respectivas listas electorales.

De conformidad con los métodos de trabajo estipulados, la Junta podrá nombrar asimismo, de entre sus miembros, a un Relator para el primer período de sesiones ordinario.

3. ***Asuntos de políticas - Repercusiones del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en el PMA.*** De conformidad con el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997, aprobado en el tercer período de sesiones ordinario de 1996, la Junta dispondrá para su examen de un breve documento en el que se determinan los aspectos del Plan de Acción que tienen repercusiones notables en el PMA, y se indica la manera en que el PMA puede colaborar con otras partes del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación del Plan de Acción.

La Junta podrá, si lo estima oportuno, formular observaciones y facilitar orientaciones a la Secretaría.

4. ***Asuntos financieros y de recursos: Actualización de las tasas de costos indirectos.*** Atendiendo a la petición formulada por el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) a la Secretaría, en su 40º período de sesiones, de realizar un estudio de determinación de costos en 1996, en el tercer período de sesiones ordinario de 1996 se presentó a la Junta Ejecutiva una nota informativa con las conclusiones preliminares del estudio de 1996.

La Junta tomó nota de que la Secretaría formularía propuestas para adoptar nuevas tarifas en 1997, si los resultados del estudio indicaban una desviación significativa con respecto a las tasas corrientes (decisión 1996/EB.3/1). Con arreglo a dicha decisión, se presentará a la Junta un documento en el que se recojan propuestas de nuevas tasas para su examen y aprobación.

5. ***Programas en los países.*** La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, para su examen y aprobación, el programa relativo a la India.



6. **Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva.** Al tratar este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí las propuestas de proyectos de desarrollo siguientes, cuya aprobación excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

Nicaragua 4515 (Ampl.1) - Asistencia a niños en edad preescolar y de primer ciclo de enseñanza primaria en zonas deprimidas de Nicaragua

Siria 2418 (Ampl.4) - Asistencia para repoblación forestal y ordenación de pastizales

7. **Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí los proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas siguientes, cuya aprobación excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

OPR Angola 5602 (Ampl.1) - Ayuda alimentaria a personas desplazadas y a la población damnificada por la guerra

8. **Informes de evaluación**

Bajo este tema del programa se someten a la Junta, para su examen, los informes de evaluación que se indican a continuación. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y haga suyo el plan de la Secretaría de incorporar las recomendaciones presentadas y las lecciones aprendidas en la labor futura del PMA.

Egipto 3214 - Acondicionamiento y colonización de tierras en la zona del gran embalse

India 2303 (Ampl.2) - Desarrollo rural en la zona que se beneficia de las obras de riego de la cuenca del Krishna, Karnataka

Túnez 4783 - Asistencia al proyecto de desarrollo rural en las regiones montañosas del noroeste

9. **Informes presentados por la Directora Ejecutiva**

a) Informes parciales sobre proyectos de desarrollo aprobados

La Junta Ejecutiva dispondrá, para su examen, del siguiente informe parcial de un proyecto en curso de ejecución desde hace dos años o más:

Panamá 2796 (Ampl.1) Desarrollo comunitario y producción de alimentos en zonas deprimidas

b) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de julio al 31 de diciembre de 1996

Al tratar este tema, la Junta Ejecutiva podrá examinar los resúmenes de los proyectos de desarrollo siguientes, aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1996, en virtud de las facultades en ella delegadas:

Bangladesh 2197 (Ampl. 10) - Programa de desarrollo rural

Egipto 5586 - Apoyo para la ordenación de recursos naturales en el desierto noroccidental

Gaza 5761/Q - Apoyo a programas de redes de seguridad social en la Franja de Gaza



Malawi 5782 - Mejora de la seguridad alimentaria mediante actividades selectivas de alimentos por trabajo

Zaire 5732 - Seguridad alimentaria en Kinshasa

c) Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de julio al 31 de diciembre de 1996

Al tratar este tema, la Junta Ejecutiva podrá examinar los resúmenes de los proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas (OPR) siguientes, aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1996, en virtud de las facultades en ella delegadas:

Algeria 4155 (Ampl.6) - Ayuda alimentaria a los grupos vulnerables de los refugiados del Sáhara occidental

Bangladesh 5329 (Ampl. 1) Ayuda a refugiados de Myanmar

Djibouti 4960 (Ampl.2) - Ayuda alimentaria a refugiados etíopes y somalíes y a repatriados de Etiopía

Sri Lanka 5346 (Ampl. 3) - Asistencia a personas de Sri Lanka desplazadas en el interior del país

Yemen 5771 - Ayuda alimentaria a refugiados somalíes

Zambia 5428 - Ayuda alimentaria a refugiados de Angola y Zaire

d) Aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de julio al 31 de diciembre de 1996

Al tratar el presente tema se presentará un documento en el que se recogerá información sobre aumentos de presupuesto de siete proyectos de desarrollo, aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1996, en virtud de las facultades en ella delegadas.

10. **Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 1996 de la Junta Ejecutiva.** De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a los métodos de trabajo, se presentará, para su ratificación, el resumen de la labor del tercer período de sesiones de 1996.
11. **Otros asuntos.** Los representantes y la Directora Ejecutiva podrán, si lo estiman oportuno, plantear otros asuntos de interés a la Junta Ejecutiva.
12. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas.** La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones y/o recomendaciones adoptadas en el período de sesiones en curso para verificar su exactitud.

